

Noguera (2)

VIEDMA, 18 FEB 1997

DOCUMENTACION	
Reg. No	11541
Top. No	00097
Fecha	03 03 98

VISTO:

La Resolución nº 68/97 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar la norma que clarifique y especifique la denominación de la Escuela nº 170 del Paraje CASA ROLAN;

Que debe adecuarse su planta funcional acorde con la matrícula existente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR sin efecto en todos sus términos la Resolución nº 68/97.-

ARTICULO 2º.- NO INNOVAR en relación a la denominación del establecimiento que continuará siendo ESCUELA HOGAR Nº 170 DEL PARAJE "CASA ROLAN", según lo establece la Resolución nº 1509/85.-

ARTICULO 3º.- SUPRIMIR de la planta funcional de la Escuela Hogar nº 170 de CASA ROLAN, un (1) cargo de Maestro de Ciclo - (Creac.Res.nº 972/81 y modificatoria nº 1696/85).-

ARTICULO 4º.- REGISTRESE, comuníquese a la Supervisión Escolar Zona III de la Delegación Regional Alto Valle ESTE y archívese.-

RESOLUCION NO 119

DNP/cae...

#

Lic. RAUL O. OTERO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

CARLOS ALBERTO ESNAL
a/c. Secretaría General
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RÍO NEGRO